



Libro 21 N°. 26

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ALCALDÍA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

En junio del año en curso que en breve va a finalizar, se aprobó en Pleno el nombramiento de la calle de "Alberto Jiménez Pérez" en la Barriada de Torreblanca, casi un año después que fuera aprobada en la Junta Municipal del Distrito y más de tres años de la petición iniciada por el Consejo Escolar del IES Torreblanca.

Nos sorprende como para algunas de las calles que acompañaba este nombramiento han sido rotuladas rápidamente, incluso semanas después de la aprobación. Entendemos que pueda demorarse pero hace pensar que según los barrios la rapidez con la que actúa el Gobierno municipal no tiene razón de ser.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se va a rotular la calle aprobada el 17 de junio en pleno a Alberto Jiménez Pérez? En caso afirmativo, indique fecha prevista

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos para su demora?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	EIzyU155bjXlinfXaSWEog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/12/2021 19:00:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EIzyU155bjXlinfXaSWEog==		

